



BOLETÍN TRIBUTARIO - 192/13

DIAN INFORMA QUE ACATANDO FALLO DE TUTELA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013 SE SUSPENDE EL TRÁMITE DEL PROYECTO QUE MODIFICA LA REGULACIÓN ADUANERA DE NUESTRO PAÍS

La DIAN emitió Comunicado de Prensa precisando:

“Que en cumplimiento al fallo de tutela de fecha 21 de octubre de 2013, proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cartagena, dentro de la acción de tutela No. 236-2013 promovida por los Consejos Comunitarios de Caño de Loro, Bocachica y Pasacaballo en contra de DIMAR, Ministerio de Transporte, CORMAGDALENA, Alcaldía de Cartagena, Presidencia de la República y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que nos fue notificado el pasado 1 de noviembre de 2013, que a partir de la presente publicación se suspende el trámite del proyecto que modifica la regulación aduanera de nuestro país”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

07 de noviembre de 2013